



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2743

16/01/2024

8393

**AUTOR/A:** MICÓ MICÓ, Águeda (GSumar)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, en colaboración con las autoridades competentes en la materia contempladas en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, se encuentra en las fases iniciales de la elaboración del protocolo que debe recoger las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la creación del Registro, recogidos en la citada Ley.

Madrid, 22 de febrero de 2024